



JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare (Guaviare), 18 Septiembre del año dos mil veinte (2020).

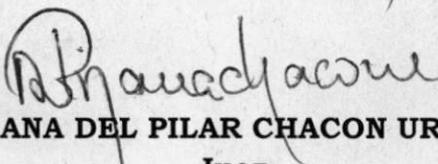
RADICADO: 2019-00110-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANGYE NATALIA RODRIGUEZ RIAÑO.
DEMANDADO: LILIA ESPERANZA RUANO.

Visto el informe secretarial que antecede, luego de un estudio y por ser procedente se reprograma la fecha para la AUDIENCIA contenida en el ARTICULO 72 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL, para el día 27 de Noviembre de la presente anualidad, a partir de las 9:00 am

Se advierte a las partes que su inasistencia en la fecha aquí fijada les acarrearán las consecuencias procesales de que trata el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificatorio del artículo 77 del C. P. T.: "...1. Si se trata del demandante se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la contestación de la demanda y en las excepciones de mérito. 2. Si se trata del demandado, se presumirán ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión."

Para tal efecto, la invitación que contiene el link (Microsoft teams) para conectarse a la Audiencia Virtual será enviada a las 8:30 am, el día señalado para su realización al correo electrónico aportado en el proceso por los sujetos procesales, por lo tanto deberán estar pendientes del correo para su realización. Para conectarse deberá hacer clic a dicho link.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO
Juez

El presente auto se Notificó mediante la
Publicación en el Estado Laboral

No. _____ de fecha

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria